

tra don Juan Ignacio García Lucena, con DNI 14.618.897, por la presunta comisión de la infracción menos grave tipificada en el artículo 113.5 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, e intentada la notificación al último domicilio conocido del interesado sin que ésta se halla podido practicar, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre.

A tal efecto, se indica al interesado que, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente acto, puede presentar alegaciones ante la instructora del procedimiento, así como los documentos e informaciones que estime convenientes y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de que pretenda valerse, pudiendo consultar el texto íntegro de dicho Acuerdo y el expediente en las dependencias de esta Delegación Provincial sita en C/Capitulares, núm. 2, de Córdoba, de nueve a catorce horas.

Córdoba, 21 de diciembre de 2005.- La Delegada, Mercedes Mudarra Barrero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se somete a información pública el procedimiento para la declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Zona Arqueológica, de la Cueva de Nerja, en Nerja (Málaga).

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Zona Arqueológica, a favor de la Cueva de Nerja, en Nerja (Málaga), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de un período de información pública, de conformidad con los artículos 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, 13.1 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, que la desarrolla; y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Málaga, C/Larios, núm. 9 4.ª planta, de nueve a catorce horas.

Málaga, 12 de diciembre de 2005.- El Delegado, Francisco López Fernández.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador AL/2004/758/AGMA/ENP

Núm. Expte: AL/2004/758/AGMA/ENP.

Interesado: Don Narciso Martínez Gil.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sanciona-

dor AL/2004/758/AGMA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2004/758/AGMA/ENP.

Interesado: Don Narciso Martínez Gil.

DNI: 27214062W.

Infracción: Grave según art. 26.2 e) de Ley 2/89, de 18 de julio, inventario de espacios naturales protegidos de Andalucía (la ejecución sin la debida autorización administrativa de obras, construcciones, trabajos, siembras o plantaciones en las zonas sujetas a algún tipo de limitación en su destino o uso, de conformidad con lo dispuesto en el art. 38 duodécima de la Ley 4/1989).

Sanción: Multa de 6.000 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo para interponer recurso de alzada: un mes desde el día siguiente a la publicación.

Almería, 13 de diciembre de 2005.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores que se citan

Núm. Exptes: HU/2005/767/G.C./INC, HU/2005/777/AG.MA/INC.

Interesados: Don Ramón Maya Lino, don Manuel García Vargas.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores HU/2005/767/G.C./INC, HU/2005/777/AG.MA/INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 21 de diciembre de 2005.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63